



Guillermo Jiménez Morales
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a que el C.

Victor Manuel Espinoza Calderon



justifico debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la ley señala para la carrera de Profesor de Educación Primaria; y en el examen profesional correspondiente, sustentado en la Escuela Normal Primaria Particular Incorporada "Prof. Guillermo Melgarejo Palafox" de Atlixco, Puebla, el día 19 de junio de 1932, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en la fracción XXVII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado, se expide el presente título de

Profesor de Educación Primaria

para que pueda ejercer su profesión.

"Sin pago de sueldo ni de sueldo."

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Puebla de Zaragoza, a 12 de Noviembre de 1932

firma del interesado

Título de Profesor de Educación Primaria expedido a favor del C. Victor Manuel Espinoza Calderon

El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Guillermo Jiménez Morales

El Secretario General de Gobierno

Lic. Carlos Rufino Márquez